REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
04 MAY 2018
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 04 MAY 2018
DECRETO EXENTO N° 1682

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N°45 de Jefe DAEM, con fecha 30.04.2018.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar obra vendida de instalación de Fosa Séptica (incluye materiales) en Escuela Ramón Barros Luco - Piguchén, con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO** RUT **9.678.489-9, Por** "contratar obra vendida de instalación de Fosa Séptica en Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén, con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $ 1.527.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Item 06, Asignación 999 "Otros", por un monto de 1.527.500pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACION FINANZAS DAEM

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN: